



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2005

VISTO:

El documento presentado por Decanato según nota FHCS N° 1579/05 y el anteproyecto de reglamentación sobre el funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, elevado para su tratamiento en el Consejo Académico mediante nota N° 1307 de sede Trelew, de fecha 05 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario jerarquizar los Departamentos dentro de la estructura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se busca establecer claramente las funciones y alcances de los mismos, así como la del Director y el Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario fomentar la participación de la totalidad de los claustros en los temas referentes al funcionamiento y crecimiento de las carreras.

Que el tema amerita una consulta amplia a los distintos actores académicos de la Institución.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de Diciembre próximo pasado.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1) Encomendar a la Secretaría General de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales diseñar un proceso de consulta amplio y participativo en los distintos Departamentos de carrera sobre el documento presentado por Decanato según nota FHCS N° 1579/05 y el anteproyecto de reglamentación sobre el funcionamiento de los Departamentos

Art. 2) Encauzar el proceso de consulta por intermedio de la Secretaría Académica o Delegaciones Académicas, según corresponda.

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponde y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 370/05


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB